CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 01/2013
"ADQUISICIÓN DE TUBULADURA DE GOMA" - ID N° 249941

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 10/2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 19 DE MARZO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 01/2013** para la **"Adquisición de Tubuladura de Goma"- ID N° 249941**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día jueves 28 de Febrero de 2013 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentan sus propuestas: **MASTERLAT S.R.L., IMPORTADORA PARANA S.A., F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL y MAPHELL IMPORT. EXPORT.**

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 14/2013.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 11/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 99/2013).
- Informe del área técnica (C. I. G.T. N° 19/13)

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección III "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	MASTERLAT S.R.L.	IMPORTADORA PARANÁ S.A.	F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL	MAPHELL IMP. EXP.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE
SIPE	-	-	1236702	1234755

Obs: La firma F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL, no presenta la Planilla de Precios debidamente completada, pues carece de FIRMA, dicha documentación y su firma es de carácter sustancial por lo que corresponde su DESCALIFICACIÓN, por tanto no se procede a la revisión de las demás documentaciones.

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

Lic. Edgar Colmán Comité de Evaluación I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria ASESOR LEGAL I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C. Gabinete Técnico I.N.C

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 99/2013, de fecha 11/03/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 13/03/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 19/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Gerencia Industrial y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico de la Contratación Directa N° 01/2013, para la "**Adquisición de Tubuladura de Goma**", y para el efecto se han verificado los documentos de las empresas que presentaron sus ofertas en el llamado a Concurso, según Acta de Apertura N° 14/2013 de fecha jueves 28 de Febrero de 2013.

Firma	Plazo de Entregas 15 días	Experiencia	Especificación Técnica
MASTERLAT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTADORA PARANÁ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAPHELL IMP. EXP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma en cuestión desde el punto de vista legal no ofrece observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 99/13.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, remitir la marca y la procedencia de los productos ofertados, cumpliendo las firmas oferentes **MASTERLAT S.R.L., IMPORTADORA PARANA S.A. y MAPHELL IMP. EXP.** con la respuesta en tiempo y forma.

También se ha solicitado a las firmas oferentes **MASTERLAT S.R.L. y MAPHELL IMP. EXP.** que presentan productos de procedencia nacional, la presentación del Certificado de Origen Nacional, así como lo establece el PBC, con el fin de la aplicación del MARGEN PREFERENCIAL, cumpliendo en tiempo en forma la firma **MASTERLAT S.R.L**, no así la firma **MAPHELL IMP. EXP.**

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 11/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

	Descripción del Servicio	MASTERLAT S.R.L.	IMPORTADORA PARANÁ S.A.	MAPHELL IMP. EXP.
PM N° 8237/12 – Villeta		**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**
1	Tubuladura de Goma Material PVC Siliconado	**195.000.000 Gs.**	**172.425.000 Gs.**	**175.500.000 Gs.**

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

En ésta licitación, es posible la aplicación del margen preferencial. La única firma que presenta el Certificado de Origen Nacional del producto ofertado emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio ha sido la firma oferente MASTERLAT S.R.L., con vencimiento el 01/08/13.

La firma MAPHELL IMP & EXP también oferta productos de origen nacional, sin embargo no presenta el Certificado de Origen Nacional que lo avale, como establece el PBC, por lo tanto no será beneficiada de dicho margen preferencial.

En cambio la firma IMPORTADORA PARANÁ S.A., oferta productos de origen extranjero (procedencia brasilera), por lo tanto no será beneficiada de dicho margen preferencial.

Por lo tanto corresponde recargar un 20% al producto de origen extranjero, al solo efecto de la comparación de precios en la etapa evaluativa, arrojando los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MASTERLAT S.R.L.	IMPORTADORA PARANA S.A.	MAPHELL IMP. & EXP.
		PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES		
1	Tubuladura de Goma Material PVC Siliconado	65.000	68.970	58.500*

*No presenta Certificado de Origen Nacional por lo tanto no será beneficiada de dicho margen preferencial.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2013, por valor total de Guaraníes Ciento veinte y seis millones ochocientos diecinueve mil (Gs 126.819.000), ajustando la adjudicación a la modalidad de Contratación Directa y de acuerdo al monto previsto en el PAC.

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección III-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, las firmas oferentes **MASTERLAT S.R.L., IMPORTADORA PARANA S.A. y MAPHELL IMP. EXP.** presentan los documentos que avalan la experiencia requerida.

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR a la firma **MASTERLAT S.R.L.**, con RUC N° 80022356-0, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación Directa - CD N° 01/2013 y ha sido beneficiada del Margen de Preferencia, para la **"Adquisición de Tubuladura de Goma"-ID N° 249941,** por valor total de Guaraníes Ciento veinte y seis millones ochocientos quince mil (**Gs. 126.815.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PM N° 8237/12 – Villeta				
Tubuladura de Goma Material PVC Siliconado	1951	Unidad	65.000	126.815.000
TOTAL GENERAL Gs.				**126.815.000.-**

4.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 390 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C